



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

ACUERDO DE SALA PLENA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 0001-2021-SP-CSJAY/PJ

Ayacucho, 25 de junio del año 2021

VISTO: el Oficio N° 02436-2021-SG/JNE del 20 de junio del presente año, remitido por la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones; la Resolución Administrativa N° 002-2020-SP-CSJAY/PJ-PJ; la Hoja de envío N° 001094-2021-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 001537-2021-MUP-CS); y,

CONSIDERANDO:

1. La Sala Plena de la Corte Superior, es el órgano que, debidamente convocado, decide sobre la marcha de la Corte Superior de Justicia y sobre todos los asuntos que no sean competencia exclusiva de otros órganos, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica, conforme así lo prescribe el artículo 10 de la Resolución Administrativa N° 090-20218-CE-PJ, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.
2. Por Oficio N° 02436-2021-SG/JNE del 20 de junio del presenta año, la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones, solita a esta Corte Superior de Justicia, la elección del presidente suplente del Jurado Electoral Especial de Huamanga.
3. Al respecto, se debe precisar que mediante Resolución N° 0305-2020-JNE de fecha 05 de setiembre de 2021, el Jurado Nacional de Elecciones, definió 60 circunscripciones administrativas y de justicia electoral para el proceso de Elecciones Generales 2021, así como los Jurados Electorales Especiales a nivel nacional, entre ellos: El Jurado Electoral Especial de Huamanga, con sede en la ciudad de Ayacucho.
4. Asimismo, el literal a) del artículo 33° de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, modificado por las Leyes N° 29688 y N° 30194, señala que los jurados electorales especiales deben ser conformados, entre otros, por un juez superior titular en ejercicio de la Corte Superior bajo cuya circunscripción se encuentra la sede del Jurado Electoral Especial, quien lo preside. Simultáneamente, la misma corte superior designa a su suplente.
5. En tal sentido, por Resolución Administrativa N° 002-2020-SP-CSJAY/PJ-PJ del 05 de octubre de 2020, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, designó a los Presidentes Titulares y Suplentes de los Jurados Electorales Especiales, entre ellos, del Jurado Electoral Especial de Huamanga, teniendo como Presidente Titular a la Jueza Superior Titular, Dra. Yeny Sandra Magallanes Rodríguez, y como Presidente Suplente, al Juez Superior Titular, Dr. Juan Teófilo Ortiz Arévalo.
6. Ahora bien, una vez asumida dichas funciones, por Resolución N° 0164-2021-JNE, publicado en el Diario Oficial "El peruano" con fecha 17 de febrero de 2021, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, dio por concluida la participación, en el Proceso de Elecciones Generales 2021, de la magistrada Yeny Sandra Magallanes Rodríguez como presidenta del Jurado Electoral Especial de Huamanga; y, convocó al juez superior Juan Teófilo Ortiz Arévalo, designado por esta Corte Superior de Justicia, para que asuma la presidencia del Jurado Electoral Especial de Huamanga, previa juramentación ante el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones; debiendo incorporarse de manera inmediata a dicho órgano de justicia electoral.





7. Es así que, el Jurado Electoral Especial de Huamanga, al no contar con un Presidente Suplente a la fecha, requiere que la Sala Plena de este Distrito Judicial designe a un magistrado en dicha condición, conforme a los términos del Oficio N° 02436-2021-SG/JNE y teniendo en cuenta el artículo 33° de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, modificado por las Leyes N° 29688 y N° 30194.
8. Conforme a lo expuesto, en sesión extraordinaria de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, convocada para el día de la fecha, los señores Jueces Superiores titulares, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Administrativa N° 137-2014-CE-PJ, acordaron por unanimidad designar al Juez Superior titular Luis Alberto Vega Rodríguez, como Presidente Suplente del Jurado Electoral Especial de Huamanga.
9. Estando a lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en virtud a las facultades conferidas en los numerales 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como al acuerdo de Sala Plena del día de la fecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Juez Superior titular, Dr. LUIS ALBERTO VEGA RODRÍGUEZ, como Presidente Suplente del Jurado Electoral Especial de Huamanga, en el proceso de Elecciones Generales 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, del magistrado designado y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Miguel Jhonny Huamani Chávez
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Ayacucho
Poder Judicial